

Hola a todos,

os escribimos para poneros al día del estado de la reclamación al Ayuntamiento para la adecuación peatonal de la Ctra. de Húmera.

A continuación resumimos los puntos principales de nuestra actuación:

- El 20 de mayo presentamos en el registro las 1.087 firmas recogidas entre los vecinos.
- El 4 de junio se celebró el II foro del Camino Seguro, al cual asistió Rodrigo como representación de la Plataforma Ctra. de Húmera.
- El 7 de junio mantuvimos una reunión con Alvaro Ballarín, concejal del distrito Moncloa-Aravaca y con el gerente del distrito.
- El 16 de Junio tuvimos una reunión con la asesora del concejal del distrito para dar seguimiento a la reunión previa con el concejal.
- El 29 de junio fuimos convocados a una reunión con el área de *Obras y Espacios Públicos* y el área de *Circulación y Planificación de Infraestructuras de Movilidad*. En ella planteamos las adecuaciones solicitadas y obtuvimos el compromiso del área de Movilidad de emitir un informe técnico, en base al cual Obras Públicas adjudicaría un presupuesto y una prioridad de ejecución a las adecuaciones que amparase Movilidad en dicho informe. Nos adelantaron que las actuaciones en el tramo sobre la vía del tren excedían de su competencia al ser responsabilidad principal de *Adif* de quien, según su entender, es difícil encontrar colaboración para la realización de proyectos que afecten a tramos de vías de tren.
- El 14 de Julio enviamos a *Adif* una carta exponiéndoles el asunto y solicitando su colaboración en la solución del grave problema de movilidad peatonal.
- El 30 de agosto recibimos una carta (adjunta a este correo) de la *Dirección General de Movilidad* notificando que habían emitido un informe técnico favorable a la ejecución de las adecuaciones solicitadas exceptuando la relativa al paso sobre la vía del tren, de la cual se desmarcaban por entender que no es de su entera competencia.
- El 8 de octubre recibimos de *Adif* un escrito (adjunto también a este correo) mostrando su total apoyo a nuestra iniciativa y su disposición a colaborar con el Ayuntamiento de Madrid en la resolución del problema de movilidad peatonal en ese punto. Este escrito se lo hemos remitido a la *Dirección General de Movilidad* y a *Obras y Espacios Públicos* para que reconsideren su implicación en la reforma del paso sobre la vía una vez manifestada la predisposición positiva de *Adif*, principal argumento en la negativa inicial del Ayuntamiento para acometer la actuación sobre la vía del tren.

- Actualmente estamos a la espera de una respuesta del área de Obras Públicas informando de los plazos de inicio de las obras de las actuaciones aprobadas, así como de su reconsideración del paso peatonal sobre la vía del tren.

A finales de septiembre técnicos del área de movilidad estuvieron realizando mediciones a lo largo del tramo de la Ctra. de Húmera afectado y pudimos ver planos y documentos relativos a la instalación de semáforos en la zona.

Os pedimos por favor, coloquéis este resumen en el tablón de anuncios del APA y/o del colegio, y un enlace a los dos documentos adjuntos: carta de *Dirección General de Movilidad* y carta de *Adif*.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Oscar Alvaro y Rodrigo Bravo

D. Rodrigo Bravo Menéndez-Rivas.
Avenida del Talgo, nº 148, 1º B.
28023 Madrid.

REF.: DPV 476/2010.

ASUNTO: CREACIÓN DE CONEXIONES QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD PEATONAL EN LA CARRETERA DE HÚMERA A ARAVACA.

En contestación a su escrito de referencia DPV 476-2010 recibido en la Subdirección General de Circulación y Planificación de Infraestructuras de Movilidad, en fecha 15 de julio de 2010, por el que solicita se informe sobre el asunto indicado, estos Servicios Técnicos comunican lo siguiente:

Conforme a lo acordado en la reunión celebrada en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca el pasado 29 de junio, y tras el análisis y estudio del asunto de referencia, por parte de los Servicios Técnicos de esta Subdirección, a fin de mejorar la movilidad peatonal, se estima conveniente la realización de una serie de actuaciones en dos puntos de la carretera de Húmera a Aravaca.

En concreto, se plantean entre otras medidas la posibilidad de remodelar y regular semafóricamente la intersección de la aludida carretera con la calle Valle del Pas, así como el establecimiento de otra conexión peatonal semaforizada en las proximidades de la intersección de la aludida carretera con la calle Río Nela.

En este mismo orden de cosas, por parte de esta Subdirección se estima igualmente conveniente y necesario mejorar la movilidad peatonal en un tercer lugar, en concreto en la carretera objeto de estudio a la altura de su paso sobre las vías del tren, cuyo estudio y valoración sobrepasa nuestros ámbitos competenciales.

En virtud de lo expuesto, se ha procedido a remitir al Área de Obras y Espacios Públicos informe de las propuestas detalladas para su consideración y actuaciones oportunas.

Agradeciendo el interés mostrado, atentamente,

En Madrid, a 30 de agosto de 2010.

SUBDIRECTOR GENERAL DE CIRCULACIÓN
Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DE MOVILIDAD



P.A

Fdo. Rafael Morán Llanes.

RODRIGO BRAVO MENÉNDEZ-RIVAS

Avda. del Talgo Nº 148 – 1º B
28023-MADRID

AM/ REF EI/10 Nº 306

Madrid, 08/10/2010

ASUNTO: RECLAMACIÓN VECINAL PARA LA ADECUACIÓN AL TRÁNSITO PEATONAL DE UN TRAMO DE LA CALLE DENOMINADA CARRETERA DE HÚMERA, EN EL BARRIO DE ARAVACA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID.

En relación con su CARTA, relativa al tema del epígrafe, recibida en esta Delegación con fecha 03/08/2010; a resulta de la cual hemos mantenido varias conversaciones telefónicas con posterioridad, debo informarle,

Que visto el expediente fotográfico que acompañaba a la documentación presentada y analizada la demanda vecinal en su conjunto; demanda que viene suscitada por un problema de movilidad peatonal dada la falta de adecuación del Paso Superior sobre la Línea Convencional Madrid-Hendaya, PK 4/903, así como del resto del vial que se nombra, deseo mostrarle,

Nuestro total acuerdo con la iniciativa señalada, tan cargada de lógica, y nuestra buena disposición a colaborar con el Ayuntamiento de Madrid en la resolución de la problemática expuesta, a través de todo aquello que estando a nuestra mano, sea de nuestra competencia; acortando o simplificando en lo posible todas las tramitaciones y demoras que pueda conllevar la gestión de Autorizaciones o permisos al respecto.

Dada la ubicación de la actuación, en Dominio Público y Zona de Protección Ferroviaria, es preceptivo según la Ley del Sector ferroviario LSF39/03 y su Reglamento de aplicación, recogido en RD2387/04; contar con Autorización expresa de ADIF con carácter previo a cualquier intervención.

Desearía al tiempo, sugerir como solución más plausible, la propuesta de instalación, en paralelo al Paso Superior existente, de una pasarela similar a la construida sobre el arroyo Pozuelo, que mejoraría las condiciones del cruce peatonal sin riesgos, y dada la exigüidad del actual Paso Superior en cuanto a falta de capacidad para acoger dos aceras peatonales añadidas, al margen de los carriles existentes.

Por todo ello, vuelvo a reiterarle nuestra buena disposición a colaborar en todo aquello que redunde en la solución más óptima para el caso planteado, y así ruego, lo transmita, al resto de los vecinos representados.

Quedo a su disposición para cualquier nueva consulta o comentario a este respecto.

Atentamente,

MIGUEL LEOR ROCA
DELEGADO DE RED CONVENCIONAL CENTRO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RED CONVENCIONAL
Delegación de Red Convencional Centro

Avda. Ciudad de Barcelona Nº 2 – 3ª planta
28007 – MADRID

Tfno. 91 506 64 86 – Int. 166 486
Fax. 91 506 65 64 – Int. 166 564

www.adif.es